



Regidor Comis.<sup>o</sup> de Carnes D. Victoriano Lopez Mazon,  
 manifestando que es tan indispensable la circunstancia  
 de que las Carnes que se expendan en los Barrios de S.<sup>ta</sup>  
 Antonia Abad, Sta. Lucia y Hondon sean las mismas Registros  
 establecidos en esta Ciudad, q.<sup>d</sup> de cualquiera otro medio que  
 se permita no se contribuya al fomento de las Propiedades,  
 no se susten los perjuicios q.<sup>d</sup> juntamente afectan a los  
 Mantes, la Salud publica se expone a peligrar, y el Pt.  
 Herario no reparara lo que se corresponde en la exaccion  
 de Contribuciones, cuya cuota se señala a los Marchantes  
 p.<sup>r</sup> el num.<sup>o</sup> de Registros; y que con esta medida veru  
 un bien general e indispensable q.<sup>d</sup> se practique p.<sup>r</sup> ser otro  
 Barrios calles de esta Ciudad regetos a las Reglas de ella  
 y que las Citadas Carnes se consuman dentro de la misma  
 Viose igualmente el informe que sobre el mismo particular  
 evacua en primero de este mes el Regidor D. Juan Gin  
 Freyresido tambien Comis.<sup>o</sup> de Carnes, manifestando que  
 con presencia de todos los anteced.<sup>tes</sup>, las instancias de los  
 referidos Marchantes deven considerarse como inoportunas  
 por carecer de fundamentos, pues que lejos de ser beneficioso  
 al Publico los Registros q.<sup>d</sup> solicitan p.<sup>a</sup> las Carnes q.<sup>d</sup>